

# CORREO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCIÓN  
Badajoz, al mes, 1,25 pta.  
Provincia, al trimestre, 3,75  
Fuera de la provincia, id., 5,00  
Extranjero, año, 24,00

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACION DE EXTREMADURA

ANUNCIOS  
En 1.ª plana, línea cuerpo 10 . . . 0,50 pta.  
En 2.ª id. id. id. 10 . . . 0,25  
En 3.ª id. id. id. 10 . . . 0,10  
En 4.ª id. id. id. 10 . . . 0,05

Badajoz.—Año IV.—Número 1.221

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono núm. 143

Jueves 18 de octubre de 1917

## Nos alegraremos

Al día siguiente de recibir la presente comunicación, sin excusa ni pretexto alguno, saldrá usted para esta capital, sirviéndose a su llegada concurrir a mi despacho oficial para conferenciar.—Así se expresa el señor Gobernador civil de la provincia de Badajoz, dirigiéndose a no sabemos cuantos alcaldes, pero ninguno de ellos amigo de la mesnada política favorecida por el ministro de la Gobernación.

Ignoramos cuál sea este afán imperioso y apremiante que nuestro Gobernador siente tan repentinamente de conferenciar con todos esos alcaldes díscolos, que no se avienen a reconocer las excelencias de los políticos, que si no tienen las simpatías de la opinión, han sabido conquistar predicamento en las anticámaras ministeriales.

Pero sabemos que, de repente también, ha caído el Gobierno en la cuenta de que las elecciones municipales de Valencia del Ventoso, por ejemplo, perdidas por esos políticos y aprobadas por la Comisión provincial, son nulas, y por tanto hay que poblar aquel Ayuntamiento de interinos que elija el Gobierno y destituir a los que eligió el pueblo; sabemos que el alcalde de Zahinos no es tampoco del gusto de estos señores, y no sabemos si todavía será alcalde, y sabemos muchas cosas más que iremos exponiendo al curioso lector. Cuando saludamos a su llegada a Badajoz al señor Creus y Casi, manifestamos noblemente nuestra creencia de que no lo considerábamos uno de esos instrumentos ciegos, que vienen a los gobiernos civiles consignados a un cacique para que sirva sus pasiones.

Nada nos alegraría tanto como no vernos en la necesidad de rectificar esta favorable opinión que nos inspiraba la personalidad política del señor Creus, sean los que sean los estímulos, que para desviar su conducta de la austera línea a que a todo trance debe ajustarla un hombre de Gobierno, actúen sobre él.

Pero si hemos de confesar con pena que en las conferencias celebradas hasta ahora por efecto de esas apremiantes comunicaciones cuyo texto encabeza estas líneas, el señor Gobernador no ha dado gran preferencia a los áridos problemas de abastecimientos, de producción, de subsistencias, de la vida, en fin, de esos pueblos que tan duramente están combatidos por las adversidades de las circunstancias presentes.

Y esto ya es suficiente para producir en nuestro ánimo la amargura de una honda decepción acerca del acierto de nuestra primera autoridad para discernir el grado de importancia real y efectiva que tienen para la vida de los pueblos, los diversos problemas que a su vista se plantean.

Jamás creímos que cuando los pueblos están a las puertas de una crisis tan grave, tan penosa como la amenaza de un invierno de hambres y calamidades, cuando el precio de las subsistencias llega a límites no soportados, cuando la carencia de elementos de vida, en unas partes por escasez de existencias, en otras por imposibilidad del indispensable intercambio, por la carencia de medios de transporte y en todas por las necesidades de un invierno duro y cruel, que amenaza con los estragos y perturbaciones que el hambre trae siempre consigo; cuando ocurre todo esto, lo repetimos, jamás nos pasó por las mentes que en las esferas del Gobierno ni aun en las humildes de una provincia, pudiera apartarse la atención de esos conflictos, para consagrarla toda al ajeteo de alcaldías, concejales interinos, anulación de elecciones y preparación de otras en que a todo trance se han de sacar triunfantes a Juanes o a Pedros.

Cuando por todas partes se sienten anhelos de renovación, cuando la gravedad de los momentos que atravesamos amenaza con tantos peligros para la vida nacional, parece que las desventuras del país acientan el veto que siempre debieran tener los hombres públicos para consagrar toda la atención, todas las energías, todos los cuidados a los cubiletes caciquiles, como si la vida entera de la nación fuera un mito al lado de los empeños de preponderancia de unos cuantos señores acostumbrados a mangonear municipios y escamotear sufragios en días de elecciones.

Cuando el señor Gobernador civil llegó a Badajoz, lo repetimos, los antecedentes que de su vida política nos daban, y además la confianza de que había desaparecido para siempre de nuestra vida política el famoso tipo del gobernador romerista, dúctil y dócil para cuanto le impusieran sus consignatarios, nos hizo asegurar que

de su gestión sólo podríamos esperar bienandanzas.

El tiempo, maestro de verdades, portador implacable de duras experiencias, nos irá enseñando si nos hemos equivocado o hemos acertado.

Hasta el presente, nos limitamos a asegurar que el señor Gobernador se dirige a muchos alcaldes con las palabras arriba transcritas, que esos alcaldes no son amigos de los corifeos del ministro de la Gobernación en la provincia, que en las conferencias tenidas hasta ahora, no se ha dado preferencia alguna a los graves peligros que afectan al país.

Lo demás que pase lo iremos diciendo y comentando, según lo requieran los acontecimientos; pero sentiríamos con toda sinceridad que en estos comentarios nos viéramos obligados a rectificar aquella seguridad con que afirmábamos que el señor Creus no era uno de esos gobernadores que van a las provincias consignados a un cacique, sino un funcionario penetrado de la conciencia plena de los prestigios que corresponden a la autoridad que ejerce y dispuesto a defenderlos de las salpicaduras con que los amenaza el fango de las pasiones caciquiles.

Nos alegraremos que no llegue ese caso.

## Crónica de Sociedad

Se encuentra en Badajoz don Francisco Méndez, concejal del ayuntamiento de Salvadón.

Llegó de La Albuera en unión de su esposa, don Antonio Sánchez, propietario.

De Jerez de los Caballeros ha llegado don Manuel Salguero, maestro superior y corresponsal de este diario en aquella localidad.

Ayer estuvo en Badajoz don Joaquín Vázquez Rodríguez, corresponsal de este diario en Talavera la Real.

Se encuentra en esta capital procedente de Madrid, don Francisco Fernández Prida, del comercio.

Después de varios días en esta capital, marchó a Plasencia el ingeniero don Antonio García Monje.

De Valencia del Ventoso ha llegado don Luis Fernández, propietario.

Regresó a Zalamea de la Serena, el propietario don Antonio Romero.

Marchó a Zalamea de la Serena, don Juan Blanco, sacerdote.

Hállase en esta capital el propietario don Hilario Iñiguez, de Villanueva de la Serena.

Regresó de Castuera don Juan José de la Cruz, médico.

## Pasaderas

### Siluetas de la ciudad

Del lado de San Cristóbal, desde poniente, la silueta de Badajoz ha ganado con las esbeltas líneas de un nuevo convento, junto al Castillo. Sus severas proporciones arquitectónicas armoniosamente clásicas, apenas verlas ocultas, entre callejones, en tan alta sentina.

Se han construído, ahora, en Badajoz, unas cuantas casas con pretensiones ornamentales. Aleros, cornisas, balcones y portadas, aparecen recargadas de grecas y adornos. En las callejas estrechas, apenas lucen, por fortuna, estos adeseos, de líneas gordas, amazcotas.

La nueva alineación de la ciudad, ha ido tomando las sinuosidades coprichosas del cacique.

Los empleados públicos dejaron en los edificios públicos, una huella de incompetencia inhumana, de mal gusto... líneas dolorosas, raquílicas.

Ha protegido el favor, siempre, el incumplimiento de la ley y la incapacidad profesional.

Cuando se manifiesta públicamente esta falta de competencia, como ahora en la nueva edificación de la Casa de Correos, con grave perjuicio de los intereses comunales, es un deber de hondo patriotismo, de amor a la tierra, exigir responsabilidad sin tener para nada en cuenta el personalismo que ahoga en estas pequeñas capitales la vida ciudadana.

SEGURA.

## El mercado extremeño

### Las existencias de chacina. Se retrasarán las matanzas

Durante el pasado año, las matanzas se efectuaron un poco tardías; tanto es así, que durante el mes de febrero se sacrificaron muchos cerdos.

Debido a esta anomalía de las ma-

tanjas, justificadas por varios conceptos, todos los industriales chacineros cuentan en la actualidad con existencias de chacina para no matar hasta diciembre.

Un tanto a lo que hoy pasa ocurrió el pasado año: se dió precio general del ganado, lo encontraron excesivo los chacineros y esperaron a ver si los ganaderos bajaban la tarifa, pero hallaron la firmeza de precio y por último no tuvieron otro remedio que comprar en peores condiciones a las ofrecidas.

Actualmente está ocurriendo lo mismo; el precio del ganado de cerda es firme, y su tendencia es al alza; de manera que este mercado, en lugar de ser requerido por los ganaderos, tendrá que ser buscado por los compradores.

Toda esta anomalía parte de dos bases fundamentales, que son las que producen graves alteraciones en el mercado, y éstas son: la escasez de ganado y la carestía de piensos.

Esa es toda la causa justificativa del alza experimentada por el ganado de cerda. Los mercados extremeños, tan visitados por los negociantes, son los que tienen que abastecer a los chacineros de la mayoría de las regiones españolas, y a estas horas van llegando los compradores de cerdos, con objeto de ultimar sus contrataciones y asegurar su industria.

Véase en cuarta plana anuncio del premio de 50 pesetas.

## Por telégrafo y teléfono

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

### MADRID

18, 130

#### Matadero

Relación de las reses sacrificadas en este establecimiento, con expresión de los precios de cotización:

Cebones, de 2'39 a 2'48.  
Vacas, 2'28 a 2'39.  
Novillos, de 0'00 a 0'00.  
Carneros, 2'70.  
Ovejas, 2'52.

#### Bolsa

Interior 4 por 100 serie F, 75'85  
Banco España, 475.  
Tabacos, 000.  
Franco 74'15.  
Libras, 20 50  
Cédulas hipotecarias, al 5 por 100, 104 00

#### Manifestaciones del señor Dato.—La censura de la prensa

El presidente del Consejo recibió a los periodistas, manifestándoles que le había cumplimentado el arzobispo de Valencia que marcha a Roma.

Añadió el señor Dato que habían despedido con el Rey los ministros de la Guerra y de Marina.

Dijo también el Presidente, que habían sido mal interpretadas sus palabras referentes a la censura de la prensa.

Una vez restablecidas las garantías, se suprimirá la previa censura, lo cual no implica que se borren aquellos artículos del Código penal y de las leyes especiales que prohíben ciertas manifestaciones.

Los citados preceptos serán aplicados con todo rigor, pero el Gobierno espera del patriotismo de la prensa que no den ocasión para ello.

Al terminar la suspensión de garantías se volverá al libre ejercicio de los derechos constitucionales, pues otra cosa sería entronizar una dictadura.

Y como del texto de las manifestaciones presidenciales, según las publicaron algunos periódicos, pudiera deducirse otra cosa quiso el señor Dato dejar bien aclarado este extremo.

#### Una circular de Gobernación

El señor Sánchez Guerra dictará en esta semana una circular dirigida a los gobernadores civiles ordenándoles dispongan lo necesario para la convocatoria de las elecciones municipales próximas.

En la misma circular se insertarán instrucciones referentes a las condiciones de la elección, vacantes, reclamaciones, etcétera.

#### Rectificando una noticia

El señor Dato manifestó a los periodistas que también había sido consignada erróneamente la noticia que dió referente a la firma de un decreto adoptando medidas contra los acaparadores.

Lo que hay de cierto—añadió el Presidente—es que hoy se dará cuenta en consejo del oportuno proyecto de decreto y si resulta aprobado se someterá mañana a la regia sanción.

#### Consejo de ministros.—Se acuerda.—Se restablecen las garantías

Esta tarde se celebró en la Presidencia el anunciado consejo de ministros.

A las ocho de la noche se terminó la reunión, manifestando el Presidente que se había acordado aprobar un expediente declarando aplicables los beneficios de la expropiación forzosa para la instalación de unos proyectores eléctricos del ramo de guerra de Palma de Mallorca.

Otro decreto de Fomento autorizando a los Sindicatos y Cámaras agrícolas para designar veedores que puedan cuidar de la pureza de los artículos alimenticios.

Otro crédito extraordinario con destino a las obras del Museo de Pinturas de Madrid.

Por último se acordó también el restablecimiento de las garantías constitucionales que fueron suspendidas en el mes de junio último.

El decreto de la Presidencia para dar cumplimiento a este último acuerdo del consejo, lo someterá mañana el señor Dato a la sanción del Monarca.

#### Del ministerio de la Gobernación

Los empleados del Ministerio han felicitado al señor Sánchez Guerra por el decreto que ayer firmó el rey reformando las plantillas de dicho centro ministerial.

También ha recibido el Ministro un telegrama de la Junta de defensa de los pobres del Ferrol, dándole gracias por haber dispuesto se aplicase la ley de 29 de diciembre de 1893, señalando los beneficios que a dichos pobres reporta la fundación Plá.

#### La dimisión del ministro de la Guerra.—El general Marina, ministro

El señor Dato manifestó a los periodistas, después de la referencia del consejo, que el veterano general Primo de Rivera se sentía cansado por la extraordinaria labor que se había visto precisado a realizar en los cuatro meses de su gestión ministerial, durante la cual ha pasado sobre el ministerio de la Guerra una serie de preocupaciones de gran importancia.

El marqués de Estella había solicitado varias veces del señor Dato que le relevase en tan penosa tarea, y en el día de ayer volvió a insistir en esta petición en términos que decidieron al Presidente a satisfacer los deseos del general.

En vista de la precisión de sustituir al marqués de Estella, el señor Dato sometió a la aprobación de su majestad el nombramiento para desempeñar la cartera de Guerra a favor del actual capitán general de Cataluña, general Marina.

El Rey aprobó la designación, quedando firmado el oportuno decreto.

#### Más consejos de ministros

El viernes próximo se celebrará otro consejo de ministros.

El que debía tener lugar el jueves bajo la presidencia del Rey, ha sido aplazado hasta el sábado, para que pueda asistir el nuevo ministro de la Guerra.

#### Los acuerdos de los parlamentarios.—Respecto a suspensión de garantías

Esta tarde volvieron a reunirse en la sección segunda del Congreso, los diputados y senadores que forman la Asamblea de parlamentarios.

Esta reunión, como las anteriores, había despertado gran expectación.

Parece ser que en estas reuniones se han tomado diferentes acuerdos que constituirán el programa de la citada Asamblea para procurar su adaptación en la vida oficial.

disueltas las Cámaras hasta que haya recaído acuerdo sobre la oportunidad de la medida y el uso que de ella hiciera el Gobierno.

#### La soberanía y las leyes

Los parlamentarios declaran que la soberanía y los poderes, residen en el pueblo, al cual corresponde la facultad de hacer las leyes por medio de las Cámaras legislativas.

El Rey sanciona y promulga las leyes.

Si el Monarca se negase a promulgar una ley votada por las Cámaras, no podrá votarse otro proyecto igual en la misma legislatura, pero si en otra diferente recayese aprobación sobre el mismo proyecto de ley, entonces éste tendrá fuerza legal y se promulgará sin necesidad de la sanción real.

#### Las Cortes

Según la Asamblea de parlamentarios, debe acordarse que las Cortes funcionen todos los años necesariamente desde 1.º de octubre hasta el 31 de diciembre, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que en otra época se puedan celebrar.

Cuando se disuelvan las Cortes, deben ser convocadas las nuevas en el mismo Real decreto.

Deben desaparecer los nombramientos de senadores por la Corona, respetándose los electivos.

Para elegir éstos, debe darse voto a las corporaciones, a fin de dar entrada en la representación nacional a todas las manifestaciones de la vida ciudadana.

Para llegar a conseguir la transformación de esta parte del Senado, proponen los parlamentarios la amortización de las vacantes que se produzcan en los senadores vitalicios.

Quieren que se conserven los senadores por derecho propio, pero limitando su número al de aquellos que lo son por desempeñar algún cargo y sólo mientras lo conserven.

Terminarían los senadores que lo son por el hecho de ser grandes de España, pero en compensación se concedería a la nobleza el derecho de nombrar algunos senadores electivos.

#### La autonomía

Añaden los parlamentarios que la modificación de la estructura del Estado y la organización de sus poderes debe inspirarse en un amplio régimen de autonomía, reconociéndose como entidad natural a la región.

#### La inmunidad parlamentaria.—El caso Domingo

También la Asamblea se ha ocupado de la inmunidad parlamentaria, declarando que en el art. 47 de la Constitución y en la ley de 1912, está expresa y claramente consagrado que sólo el Tribunal Supremo puede entender en las causas que se sigan contra senadores y diputados y que sólo en determinados casos es cuando puede intervenir la jurisdicción militar, pero correspondiendo en todo caso, el conocimiento del asunto al Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

En vista de que el Tribunal Supremo ha declarado de dudosa aplicación los citados preceptos fundamentales, en el caso del diputado Marcelino Domingo, la Asamblea afirma solemnemente que la detención y procesamiento de Marcelino Domingo por las autoridades militares de la cuarta región, constituye una violación clara y manifiesta de la Constitución y de la ley de 1912, de cuya violación consideramos responsable en primer término al Gobierno.

#### Nombramientos de alto personal

Se dan como seguros, aun cuando todavía nada se ha resuelto en definitiva, los siguientes nombramientos:

Presidente del Tribunal Supremo, señor Ugarte.

Director general de Penales, conde de Peña Ramiro.

Director general de Bellas Artes, señor Fabié.

Inspector general de Primera enseñanza, señor García Leaniz.

Fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, don Justino Bernad.

Director general de Contribuciones, señor Estévez.

Director general de Agricultura, senador señor Santa Cruz.

Esta última plaza la fué ofrecida al señor conde de Monturnés, quien no quiso aceptarla.

#### Viaje de un infante

El infante don Fernando, después de asistir en representación del Rey a las fiestas que Valladolid celebra en honor de la Virgen, se trasladará a Fuenterrabía para recoger la familia.



### Visitando a los miembros del Comité

Entre las visitas recibidas hoy por los señores Largo Caballero, Besteiro, Sabarrit y Anguiano, ha sido la más saliente la del jefe de los socialistas Pablo Iglesias. El leader del partido socialista, sobreponiéndose a su delicado estado de salud, fué en coche a cumplir este deber de amistad y compañerismo. El señor Iglesias se impresionó bastante, pues hacía algún tiempo que no veía a sus compañeros de Comité. Dijo a los presos que eran dignos de su admiración por haber sabido sacrificarse por un ideal, y que él también en sus largos años de propaganda, había estado varias veces en la cárcel. Añadió el señor Iglesias que tuviera confianza en que una amnistía vendrá pronto a devolverles la libertad.

### SANGRE Y ARENA

#### En Zaragoza

Se celebra la cuarta corrida de feria, asistiendo un gentío numeroso, que llena la plaza. Se lidián toros de Miura, que producen expectativa. Resultaron grandes y difíciles. Joselito hace una faena sosa y desigual en el primero, al que despachó de una estocada delantera. (División de opiniones.) En el cuarto estuvo valiente con las banderillas, colocando cinco pares. Con la muleta hace una faena mala, sufre algunos desarmes, atiza un bajonazo, pincha dos veces, y mata de media estocada. (Pitos.) Belmonte en su primero fué arrollado y pisoteado, sin consecuencias. Despacha al enemigo de un pinchazo y una delantera. (Palmas.) En el quinto toro toró con precauciones y procurando aliñar. Despachó al miura de media estocada delantera. Salió cumplió en el tercero y despachó al último de un pinchazo y una gran estocada, que le valió una ovación.

#### Picador herido

En la corrida fué cogido el picador Antonio Sevillano, resultando con una herida en la región inguinal, que le interesa la parte baja del vientre. El herido pasó a la enfermería, donde se le hizo la primera cura, diciendo los médicos que la herida es de pronóstico reservado.

#### En Motril

Se lidián toros de Aleas, que resultaron superiores, siendo algunos de ellos aplaudidos por el público. Gaona estuvo colosal toda la tarde, banderilleando, con el estoque y con la muleta. Con la capa logró entusiasmar al público con sus inimitables gaoneras. Ganó tres orejas y un rabo. Curro Posada estuvo desgraciado en dos toros y bien en otro.

#### La herida de Méndez

Guadalajara.—El estado del diestro Emilio Méndez, dentro de la gravedad de la herida, es bastante satisfactorio. Le asisten, habiéndole visitado diferentes veces, los doctores Plaza, Blanco y del Río. Los médicos tienen hoy mejores impresiones y confían en que de no presentarse complicaciones sanará en plazo no muy lejano. No se separan del lado del enfermo el padre y un hermano que vinieron ayer de Madrid. Se han recibido numerosos telegramas interesándose por la salud del simpático diestro.

### DEL EXTRANJERO

#### Viaje del kaiser

Constantinopla.—El día 15 a las once de la mañana llegó a esta capital el emperador de Alemania. La entrevista con el Sultán fué amabilísima. Ambos soberanos cambiaron impresiones sobre el curso de la guerra. En atención a las circunstancias no se han organizado festejos en honor del regio huésped, limitándose los agasajos a la intimidad de Palacio.

#### Nuevo jefe de Estado Mayor

París.—El general Albya ha sido nombrado jefe de Estado Mayor del ejército francés.

#### Un torpedeamiento

Atenas.—Ha sido torpedeado el vapor italiano Bari. En este buque viajaban los cónsules griegos en Turquía. Una gran parte de los naufragos han sido recogidos en Corfú y ciento veinte en ésta. Se ignora todavía si habrán podido salvarse los cónsules griegos.

#### La huelga en los ferrocarriles argentinos

Buenos Aires.—Continúa la huelga de los obreros ferroviarios cada día con más intensidad. El comercio ha dispuesto que se cierren todos los establecimientos y se paralicen todas las industrias durante el plazo de cuarenta y ocho horas, como protesta contra la pasividad del Gobierno, que no ha sabido resolver el conflicto.

A última hora, y en vista de la gravedad de la protesta comercial, parece que el Gobierno se encuentra dispuesto a conminar a los huelguistas para que si en el plazo de ocho horas no cesa la huelga, disponer la incautación por el Estado y con la fuerza militar de todos los ferrocarriles.

#### Una misión norteamericana

Washington.—Con el objeto de estrechar los lazos de compañerismo con los parlamentarios de las naciones aliadas visitando los frentes de batalla, ha salido para Europa una comisión de diez diputados de la Cámara norteamericana. La comisión no viaja con carácter oficial.

#### Luchas intestinas

Petrogrado.—Se ha confirmado que en las reyertas sostenidas entre los partidarios del Comité de soldados y los maximalistas que operan en el frente francés, resultaron muertos ocho soldados y buen número de heridos.

#### El hambre en Alemania

La Haya.—Dicen de Glasgow, que el hambre ha producido bastantes alteraciones de orden público. Es tal la falta de subsistencias alimenticias, que para distribuir las pocas que disponen, hace falta la intervención de fuerzas, que guardan el orden con severas consignas.

#### Malvy inocente

París.—El jefe del Gobierno francés ha declarado solemnemente haber resultado falsas las acusaciones contra el ex ministro Malvy.

#### La aviación italiana

Roma.—Se ha publicado una lista de los progresos de la aviación italiana, en la cual figura el capitán Barraca, que derribó 19 aparatos enemigos, el subteniente Barchino 13, teniente Ruffo 13, comandante Piccio y subteniente Otivari, muerto ayer día 12. Sumados otros, figura un total de 180 aparatos derribados.

### En la acreditada

Y elegante sombrerería de Carmen Gamero se han recibido los últimos modelos de sombreros para la próxima temporada. No dejéis de visitar tan acreditada casa. San Juan, número 4.

#### Incautación por los yanquis de 150 buques neutrales

Washington.—El Gobierno ha acordado la incautación de 150 buques neutrales, inmovilizados en los puertos de los Estados Unidos a causa de la guerra.

#### Parte alemán

Berlín.—El parte oficial alemán dice: Durante la jornada hubo algunos combates de artillería. Durante todo el día no hubo en el frente francés ninguna acción de la infantería. Al Noroeste de Soison aumentó el fuego de la artillería, así como al Norte de Craonne.

#### Parte inglés

Londres.—El parte oficial inglés dice: Durante el domingo, los ingleses efectuaron un raid al Sureste de Mont-le-Preux, cogiendo 74 prisioneros. Los aeroplanos ingleses arrojaron el día 14 toneladas y media de bombas sobre la estación de Ledeghan y los alojamientos adversarios del Este de Lens.

Las tropas irlandesas efectuaron con éxito un raid al Noroeste de Bullecourt. La artillería alemana demostró actividad durante la jornada. En el ferrocarril de Iprés a Estaden, los franceses efectuaron algunas operaciones con éxito. También se efectuaron raids con éxito en Reims y en otros puntos de la Argonna. Los alemanes atacaron impetuosamente nuestras posiciones de la costa 304. Las aviones alemanes han bombardeado Dunquerque durante la noche del lunes, causando víctimas en la población civil. Los aviones británicos han efectuado un raid en veinticuatro horas, sobre los aeródromos enemigos de Versenere y Houttare y sobre las inmediaciones de Brujas.

#### Parte francés de la noche

París. El parte oficial francés de la noche de la noche dice:

En el frente del Aisne, después de un violento bombardeo, intentaron los alemanes un golpe de mano contra las posiciones francesas al Sur de Courteour. El enemigo solamente consiguió poner pie en un solo punto de nuestras líneas de donde fué expulsado a poco por las tropas francesas. Igualmente fracasó otro intento de los alemanes al Sur de Aille.

La lucha de artillería ha sido violenta durante toda la jornada, especialmente en la región de las Mesetas.

### Clases prácticas

de francés, inglés, alemán, cálculos mercantiles y contabilidad. Preparación completa para Correos, Telégrafos, M gisterio (próxima convocatoria), Bachillerato y carreras especiales. Diríjanse a don Julio Pinto Pardo, Melchor de Evora, 12. Badajoz.

### Reunión de los abonados del teatro

En uno de los salones del Casino, se reunió en la tarde de ayer numerosos abonados del teatro, para cambiar impresiones acerca del exagerado precio puesto por la empresa a las localidades de preferencia.

Después de dar lectura a una razonada protesta que remitirán los señores abonados a la empresa, se adoptó por unanimidad el acuerdo de que no acceder a la rebaja de precios que se determinan para las localidades de plateas y butacas, y que se fijan en 12 pesetas para las primeras y dos para las segundas, siendo el impuesto a cargo del público, se retirará del abono.

Nosotros encontramos justificada la actitud de los señores abonados, porque aun prescindiendo de la bondad de la compañía, bondad que no hay por qué mencionar, por ser ya conocida de los públicos que han sancionado con sus aplausos los méritos de los artistas de ambos sexos que la integran, queda a discutir la parte que al público le toca defender, pues va haciéndose endémico en este teatro la subida exagerada y sin justificación de los precios, ya porque la película tenga dos o tres kilómetros más de larga, ya porque la Estrella tal o cual nos enseñe un decímetro más de pierna, o bien porque va a actuar la compañía de Fulano de tal, que es al decir de la empresa explotadora, lo mejor que hay en el mundo. Y el público a quien siempre se le alega una o más razones para sacarle más dinero, se va cansando de tantas razones, de tantos méritos, y ya escamado, cierra su bolsillo y está dispuesto a no pagar más de lo que en otras ocasiones ha pagado, por creer no hay razón para ello.

Esta actitud que, volvemos a repetir, encontramos justificada, nos permitimos recomendarle adopte para cine y variedades. Y no sólo se imponga ante la exagerada subida de precios, sino que, como ha hecho ahora colectivamente se imponga para no consentir que nuestro teatro, único que hay en nuestra localidad, se exhiba nada que no sea culto, moral e instructivo. El público en general se lo agradecerá, y con ello dará una prueba de su sensatez y cultura.

L. P.

### Gabinete Electro-Médico-Quirúrgico

DOCTOR LOBATO, 22.-BADAJOZ bajo la dirección de don V. I. Corvo y en colaboración con don A. Font Cáceres, especialista en enfermedades de matriz, y secretas y cirugía general. Modernos tratamientos eléctricos para reumatismo, artritis, obesidad, enfermedades del aparato respiratorio, digestivo, de la piel, parálisis y otras muchas. RAYOS X Horas de consulta: de 9 a 1 y de 7 a 9 Sucursal: Muñoz Torrero, 9, bajo, de 1 a 3. TELEFONO, 408. Echegaray, 7, 2.º, de 1 a 3. Se hacen visitas domiciliarias, personalmente y con los aparatos eléctricos.

### Del vivir

#### Trini la denunciante o Manuela agresora

Dados los tiempos tan chirigoteros que ventean, nada más lógico que bautizar una zarzuela estilo Arniche con esa tontería de título que nosotros hemos encabezado estas dislocantes y escalofrantes líneas.

Trátase de dos domésticas que por cuestiones aún no aclaradas se vinieron a las greñas y dejaron en ridículo a la batalla de Waterloo.

Se llaman las jóvenes domésticas Trinidad Rubio y una tal Manuela, resultando la primera con contusiones en diferentes partes del cuerpo, pues la Manuela la arrastró e hizo juegos malabares con sus melenas.

#### Un escándalo

Ayer promovió un escándalo en un establecimiento de bebidas de la calle Encarnación, el vecino de la barriada de San Roque, Antonio Sánchez Correa, el cual se encontraba en estado ebrio.

Los agentes de Seguridad, no hallando muy seguro el estado del beodo, estimaron conveniente su detención hasta que pasaron los efectos alcohólicos.

El CABALLERO DEL GRIFO.

### Se arrienda

desde San Miguel de 1918, la dehesa «Prados de Caballos» (dentro y fuera), a pasto. Se admiten proposiciones por escrito en casa del comariero don Jacinto Vara, calle Ramón Albarrán, 24, hasta el 30 del mes actual.

### Granja escuela práctica de Agricultura DE BADAJOZ

IV

#### Práctica de la siembra

Epoca de la siembra.—En nuestra región la siembra de otoño comienza en septiembre y octubre, y la de primavera en febrero.

La naturaleza de la tierra, regulando su calentamiento, influirá en la época de la siembra. Los suelos arcillosos y compactos, las tierras humíferas o de textura fina,

deben ser sembradas más tarde en primavera que los terrenos arenosos ligeros de textura gruesa, debiendo operar en éstos con la suficiente anticipación para que conserven la humedad del invierno. La época precisa de la siembra de otoño está determinada por la necesidad de que las plantas arraiguen en el suelo y se fortifiquen antes de la aparición de los primeros fríos. En general, las siembras tempranas son recomendables lo mismo en otoño que en la primavera.

La aparición de las plantas adventicias y la rapidez de su desarrollo, son datos que se deben tener en consideración.

La siembra temprana permite a los vegetales resistir mejor a los insectos y a las enfermedades criptogámicas; pues cuando pueden sufrir los ataques de estos agentes, sus tejidos están completamente formados y su epidermis parcialmente endurecida. Las cosechas obtenidas de siembras tempranas, tienen una calidad superior, los granos germinan más activamente y poseen una facultad germinativa superior.

Estas consideraciones generales deben amoldarse a las circunstancias locales y a las exigencias propias a cada planta. La altitud y la exposición influyen en la época de la siembra, y así es necesario sembrar más pronto en climas fríos y en países montañosos. La exposición nos permite siembras más tempranas en primavera y más tardías en otoño. La naturaleza de cada planta da indicaciones muy útiles: la siembra temprana de la remolacha puede determinar una aparición repentina de los granos; y la cebada debe sembrarse más temprana, para favorecer el entallecimiento.

Estado del suelo.—Una buena siembra supone una perfecta preparación del terreno.

Para la siembra de invierno, la tierra debe estar en tempero, o sea con la suficiente humedad y convenientemente mullida. La presencia de terrones puede ser favorable a los cereales de invierno y al trigo especialmente; estos terrones, desmenuados por las heladas, recalzan la joven planta y la protegen contra los fríos.

En primavera hay que evitar que la tierra esté seca excesivamente; las primeras lluvias de primavera, seguidas de vientos secos, forman frecuentemente una costra impermeable que conviene destruir con un ligero pase de grad, antes de practicar la siembra.

Profundidad a que se deben enterrar las semillas.—La profundidad a que se deben enterrar las semillas, es una operación que se debe hacer con conocimiento de causa. Un espesor de tierra muy pequeño protegerá mal la semilla, exponiéndola a la sequedad y a que enraice mal; una profundidad grande impedirá el acceso del aire y la planta llegará empobrecida a la superficie del suelo. Una profundidad excesiva, ejerce una influencia desfavorable durante el curso de la vegetación.

El clima ejerce sobre la profundidad a que debe sembrarse, una influencia directa. La profundidad a que se entierre la semilla debe ser tanto menor cuanto el clima sea más húmedo. En las regiones de clima seco y caliente, debe sembrarse a mayor profundidad, para sustraer el grano de los efectos de la desecación.

La estación modifica igualmente la profundidad. En otoño la profundidad será menor que en primavera y en los sitios expuestos a heladas de primavera, la siembra debe efectuarse más profundamente.

También influye la naturaleza del suelo. La profundidad a que se siembre debe ser menor cuando la tierra sea arcillosa y penetre en ella difícilmente el aire; y por el contrario, debe sembrarse a mayor profundidad en los suelos ligeros y secos.

La naturaleza del grano y su dimensión ejercen también su influencia.

Las semillas gruesas exigen mayor cantidad de agua y deben sembrarse a mayor profundidad que las semillas finas que como requieren poca, pueden sembrarse en las capas superficiales.

En general las siembras superficiales son más ventajosas; el levantamiento de la planta es más uniforme, el desarrollo es más regular y la vegetación más vigorosa.

El trigo según Risler debe sembrarse a profundidades de cuatro a seis centímetros y por excepción se llegará a ocho centímetros en tierras ligeras.

El centeno exige ser enterrado poco profundamente sobre todo en las tierras compactas.

La cebada, siendo de un volumen algo grande, debe sembrarse de seis a ocho centímetros de profundidad.

Cantidad de semilla que se debe emplear.—El empleo de cantidades exageradas de semillas es perjudicial, pues además del gasto que ocasionan, determinan una disminución del rendimiento a causa del pequeño desarrollo de los vegetales. En las siembras tardías y en los terrenos insuficientemente preparados, se siembra más espeso.

El cultivo de cada planta regula la cantidad de semillas.

Los cereales de primavera se siembran más espesos que los de otoño.

Para el trigo se puede considerar que sólo germina el 50 por 100 de los granos sembrados; pero como la planta de ese cereal goza de la facultad de «hijar», se aprecia que el ahijamiento contrapesa la pérdida del 50 por 100 ocasionada por los gérmenes de destrucción; tales como los pájaros, roedores, insectos, etc.

El número de ceñas por metro cuadrado se estima en 300 o 400 para el trigo, lo que supone de tres a cuatro millones de granos por hectárea.

Ejecución de la siembra.—La siembra puede ejecutarse: a mano y a máquina.

La siembra a mano o voleo que es la generalizada en el gran cultivo en España, sólo debe practicarse en terrenos cuya preparación no pueda hacerse de una manera algo perfecta y en aquellos cuyos pendientes no consentan el empleo de las máquinas. El obrero que siembre a mano a voleo, se requiere que sea adiestrado y muy hábil.

También se siembra a mano en líneas que consiste en ir depositando las semillas en los surcos abiertos por el arado, y se cubre con una grada ligera o un cultivador.

La siembra a golpe consiste en echar varios granos en pequeños hoyos equidistantes próximamente entre sí y que después de depositada la semilla se cubre de tierra.

NOTA.—Esta Granja contesta gratuitamente cuantas consultas se le hagan sobre agricultura y ganadería.

#### Dr. JAIME PONS

Especialista en enfermedades del aparato digestivo y secretas. Rayos X. Plaza de la Constitución, 22.

### Sección religiosa

#### Santoral del día

Día 18.—San Lucas, evangelista; oficio y misa de la festividad, rito doble de segunda clase, color encarnado. San Ascleprade, Atenodoro, obispos y mártires; Julián el Ermitaño, Trifonia, Justo, mártir.

MANUEL SOLIS, electricista Prim 36, Teléfono 283.

### NOTICIAS MILITARES

Servicio de la plaza para el 18

Parada, Gravelinas. Jefe de día, señor comandante de Villarrobledo, don Juan Rodríguez. Imaginaria, señor coronel de Castilla don Reynaldo Carrero. Hospital y provisiones, segundo capitán de Villarrobledo. El general gobernador, Villalón.

### NOTICIAS

Todas las misas que se celebrarán mañana, 19, de siete y media a nueve de la mañana, en la parroquial iglesia de la Purísima Concepción, serán aplicadas en sufragio de las almas de don Prudencio García y García y de su esposa doña Adelaida Anné Barral, que fallecieron en los días 5 de octubre de 1917 y 19 de octubre de 1888, respectivamente.

Ayer se cumplió el primer aniversario de la muerte del excelentísimo señor don Vicente Ambel y Cárdenas, general que fué de esta brigada, y cuya caballería y bondadosas cualidades le hicieron captarse numerosas amistades durante los largos años que residió en Badajoz.

Con tan doloroso motivo reiteramos nuestro pésame a su viuda, la excelentísima señora doña Augusta Albarrán García-Marqués y sus hijos, especialmente al oficial de infantería don Enrique Ambel.

—En la peluquería de la viuda de Torrejoncillo, se necesita un dependiente.

—Para esta tarde, a las seis, han sido citados en primera convocatoria los ediles municipales.

Figuran en el orden del día los asuntos siguientes:

Instancia de Francisco Fernández.

Otra de Sacramento Lozano Jurado.

—En una de las aulas de esta Normal de Maestros, se ha reunido los normalistas a fin de tomar acuerdos acerca de las conclusiones de los maestros interinos.

Los reunidos acordaron la creación de una Comisión permanente formada por un alumno de cada curso, a fin de que esta interviniere en cuantos asuntos creyese necesario.

Todos los acuerdos que se adopten en la primera reunión se harán públicos en la prensa.

—La mantquilla fresca sin sal, la recibe cada cuatro días Pedro Alfaro en sus establecimientos.

—Círculo Católico.—Las escuelas de niños que con motivo de la epidemia reinante en la población, tuvieron que cerrarse a fin del pasado mes de septiembre, abrirán sus clases el próximo día 20 del actual.

Acuerdo que se pone en conocimiento de los alumnos y de los padres que han acudido al domicilio del Círculo, preguntando por su nueva apertura.—La junta directiva.

—Todos los días, de seis a siete de la tarde, hay CONSULTA GRATIS para los enfermos pobres, en el Consultorio Médico Quirúrgico, calle Doctor Lobato, 22.

—Café Mercantil.—Esta casa regalará participaciones de la Lotería de Navidad a su numerosa y distinguida clientela consumidora de sus cafés tostados.



De mercados

Alcohol. Se venden las bellotas de la dehesa «Española», término de Alcohel. Informes, al correspondiente.

Alejandrino. Los precios del mercado son: trigo, 16 pesetas fanega; cebada, 10; avena, 7; garbanzos, 30; habas, 18; aceite del año, 15 pesetas arroba; idem viejo, 16, y aguardientes, 18.

Precios del mercado: trigo, 16 pesetas fanega; cebada, 10; avena, 7; garbanzos, 30; habas, 18; aceite del año, 15 pesetas arroba, y lanas, 60 pesetas.

Para tratar, con sus dueños don Luis R. Varo, don Joaquín Guzmán, don José Barrantes y señora viuda de don Valentín Maya.

Precios del mercado: trigo, 15,33 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, desde 22; habas, 16,75, y aceite del año, 17 pesetas arroba.

Don Luis F. Bernal tiene a la venta 200 lechones y 100 cabras de buena clase.

Corcha con nueve años, a sacar, la vende don Urbano Navascués y vende también una incubadora modelo. Benegas, 14, pral.

Don Ramón Montero de Espinosa vende un potrero de cuatro años, domado, con siete dedos de alzada sobre la marca; otro también domado, con talla de marca, y otro cerrero de tres años con la marca.

Se venden 180 fanegas próximamente de jaballos y guisantes.

El aparcador de la finca «Rocillas» y en el parador de don Manuel Navarro darán razón.

Don José Redondo vende mil arrobas de vino blanco y mil de tinto.

Precios del mercado: trigo rubio, a 16,75 pesetas la fanega; el blanco, a 17,50; cebada, a 11,50; avena, a 7; garbanzos, de 25 a 35; albillas, a 18; habas, a 19; aceite, a 15 pesetas arroba.

Don Gonzalo Bueno vende 400 palomas zurratas. Para tratar, Salmerón, 77.

Arrendamiento

de la huerta de Gévora, sin jardines ni casa de recreo. José Rincón. Constitución, 3.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 12; avena, 10; garbanzos, 23; aceite del año, 19 pesetas arroba, y lanas, 61.

Hay quien desea comprar 2.000 fanegas de trigo pagando los 45 kilos en ésta, a 15,75 pesetas.

Las ofertas pueden dirigirse a don Félix Lozano y Lozano.

Las cotizaciones en el Mercado se efectúa a estos precios: trigo, a 16 pesetas la fanega; cebada, a 11; avena, a 9; garbanzos, a 30; habas, a 17,50; aceite del año, a 18 pesetas arroba; aguardientes, a 26, y las lanas, 60.

Don Manuel Torres vende 70 borregos finos a 21 pesetas.

Precios del mercado: trigo, 17,50 pesetas fanega; cebada, 12; aceite del año, 17,50, y las lanas, 85.

Don José Ambrona Morera tiene para la venta 700 fanegas de avena.

Precios del mercado: trigo, 15,50 pesetas fanega; cebada, 10; avena, 6,50; garbanzos, 30; habas, 16, y aceite del año, 15,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,75 pesetas fanega; cebada, 11,75; avena, 7; garbanzos, 40; habas, 17,50; aceite del año, 15; idem viejo, 15,50, y lanas, 52 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16 pesetas arroba; cebada, 12; avena, 7,50; garbanzos, 30; habas, 16,50, y aceite del año, 16,25 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,75 pesetas fanega; cebada, 11; avena, 8,75; garbanzos, de 22,50 a 30 pesetas, y habas, 16,75.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 10; avena, 7; garbanzos, 25, y habas, 20.

Don Tomás Hernández vende, en Jerez de los Caballeros, de cinco a seis mil quintales de corcho que se están apilando en la dehesa de «Los Abades».

Precios del mercado: trigo, 16,25 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50, habas, 18,50.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 17, y aceite viejo, 17 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18, y aceite viejo, 17 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18, y aceite viejo, 17 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18, y aceite viejo, 17 pesetas arroba.

Lobón. Don Francisco Martín vende de 300 a 400 arrobas de aceite y un vagón de habas.

Arrendatarios de Muñillos, venden 130 arrobas de lana basta.

Don Manuel Sara, 50 arrobas de la nueva, y don Emilio Flores, 40.

Don Fernando Acedo tiene a la venta de tres a cuatro mil chopos.

Don Juan Luis Peña tiene a la venta 240 ovejas de parir. Para tratar con dicho señor en Liera.

Don Antonio Gimón, vende su pila de lana de unas 700 a 800 arrobas.

Don Valentín Cuesta y Cuesta tiene a la venta 900 arrobas de lana fina de buena calidad, al mismo precio.

Don José Caldeira Marzal tiene en venta una partida de borregos.

Precios del mercado: trigo, 16,25 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,75; garbanzos, 30; habas, 17, y aceites, 20 pesetas arroba.

Se venden de 15 a 16 eralasa, 70 ovejas viejas, y cinco vagones de trigo crucha. Para tratar, con don Joaquín Jorge Piris.

Don José Caldeira Marzal tiene en venta una partida de borregos.

Precios del mercado: trigo, 15 pesetas fanega; cebada, 10,50; avena, 8,50; garbanzos, 20, y aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Don Pedro González, don Victoriano Aceda y don Eugenio Fernández, tienen a la venta 3.000 fanegas de cebada.

Precios del mercado: trigo, 15,25 pesetas fanega; cebada, 10,50; avena, 9, y aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Don Juan Ortiz tiene a la venta 350 lechones de tres a cuatro meses, de buena clase.

Precios del mercado: trigo, 16 pesetas fanega; cebada, 11,25; avena, 10; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 20 pesetas arroba.

Don Simón Cerratos Sosa, vende 400 fanegas de trigo albar y 150 arrobas de lana fina.

Don Juan Díez vende: 80 fanegas de garbanzos tiernos, 80 blancos simiento castellana (garbanzos), 800 de trigo simiento Llerena con tendencia al abijamiento, propio para simiento, 30 de albillas, 80 de habas y 30 arrobas de aceite.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 8; garbanzos, 22,50; habas, 16,50, y aceite del año, 19 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 17 pesetas fanega; avena, 7; garbanzos, 20; aceite del año, 31 pesetas la arroba de 25 litros, y corcho, 2 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16 pesetas fanega; cebada, 11; avena, 9; garbanzos, 30; habas, 17; aceite del año, 15,50 pesetas arroba; aguardientes, 28, y lanas, 50.

Don Emilio Carretero vende unas 70 fanegas de garbanzos superiores. Para tratar, con dicho señor.

Precios del mercado: trigo, 15,50 pesetas fanega; cebada, 12,50; avena, 8,50; garbanzos, 25; habas, 17,50, y aceite del año, 20 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 15,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 17, y aceite viejo, 17 pesetas arroba.

Don Francisco Trigo Marcos tiene a la venta una máquina segadora marca «Miranda».

Don Joaquín Bueno y Casillas vende el corcho, para sacar este año, de las fincas «Chaparral», «Fuente del Judío», «Santo Domingo», «Charcón» y «La Rosa».

Don Ponciano Rubio tiene a la venta de 6.500 a 7.000 kilos de chicharrones.

Precios del mercado: trigo, 16 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7, y garbanzos, 35.

Precios del mercado: trigo, 16 pesetas fanega; cebada, 11; avena, 8; garbanzos, 25, habas, 18, y aceite viejo, 18 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; habas, 17; aceite del año, 15,25 pesetas arroba.

Se arrienda para esta cogida una bodega con capacidad hasta 2.500 arrobas de vino con sus accesorios de bomba de trasiego, prensa, etc. Y se vende uva superior de pisa suficiente para llenar la bodega.

Se venden 500 chopos en la finca denominada «El Chaparral» propiedad de don Diego Carrasco.

Precios del mercado: trigo, a 17 pesetas fanega; cebada, a 11; avena, a 7; garbanzos, de 20 a 25; habas, a 17,50; aceite del año, a 17 pesetas la arroba, y las lanas, de 48 a 60.

Se vende una partida de treinta y cinco a cuarenta mil kilos de garbanzos blandos, cuarenta y cinco en onza.

Se vende una partida de treinta y cinco a cuarenta mil kilos de garbanzos blandos, cuarenta y cinco en onza.

Don Casimiro Fernández vende una pila de lana fina, blanca, de unas 200 arrobas.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; habas, 17; aceite del año, 15,25 pesetas arroba.

Se arrienda para esta cogida una bodega con capacidad hasta 2.500 arrobas de vino con sus accesorios de bomba de trasiego, prensa, etc. Y se vende uva superior de pisa suficiente para llenar la bodega.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16,50 pesetas fanega; cebada, 11,50; avena, 7,50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 17,50 pesetas arroba.

La Asociación ha recibido varias partidas de semillas, que facilitará a los asociados a los siguientes precios, sin envase, sobre vagón Madrid.

Semilla de alfalfa Aragón, a 2,00 pesetas kilo; idem idem de G. riques Totana, a 2,50; idem de p. veza, a 2,75; trebol rojo, a 2,10; semilla de veza de otoño, a 35 pesetas los 100 kilos, sin envase; miesta seleccionada, a 3,25 pesetas kilo, y ray-gras-inglés, a 1,10.

Muy pronto se recibirá una partida de esparceta que está en camino y de otras semillas y seguidamente se dará a conocer el precio a que han de facilitarse.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

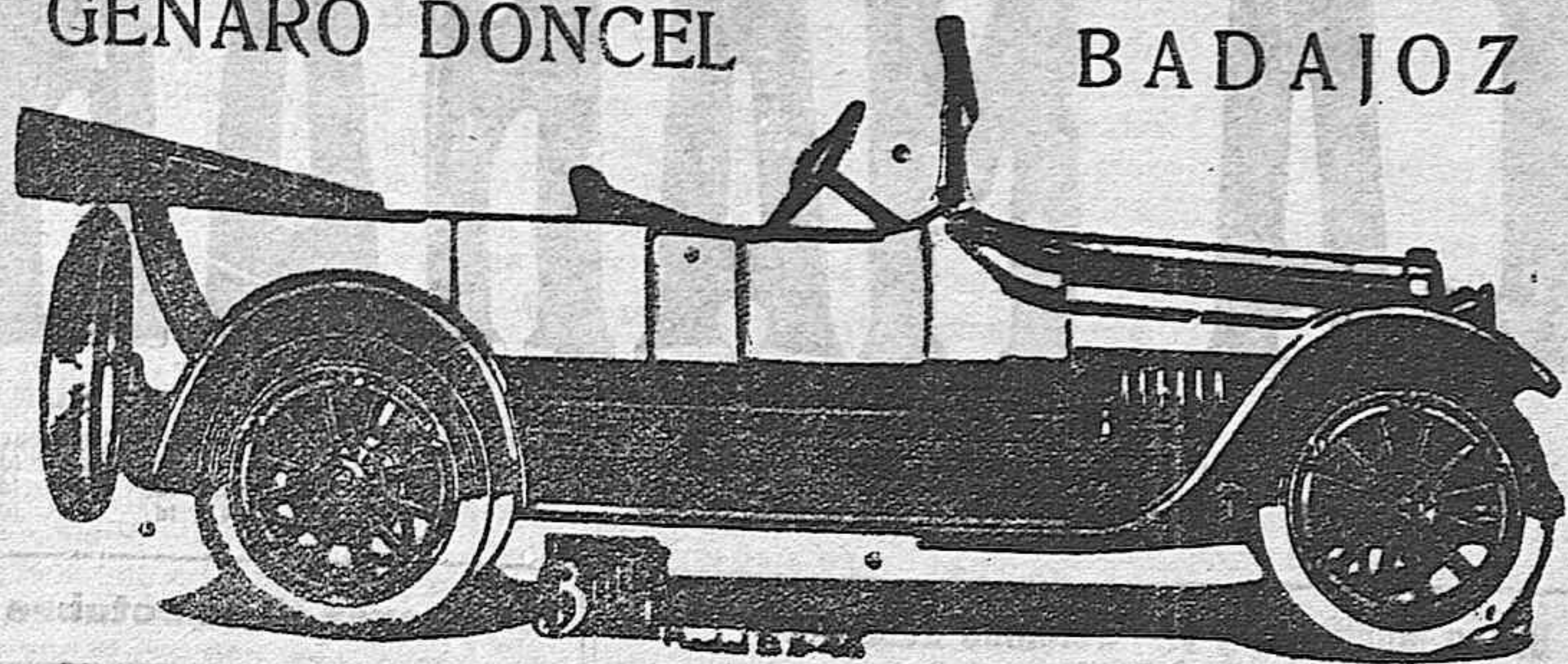
En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente de la Asociación, todos los ganaderos que se inscriben como socios desde 1.º del actual hasta 31 de diciembre próximo, se les considerará para los efectos del pago, como inscritos en 1.º de Enero de 1918; es decir que aunque podrán hacer uso de todos los servicios desde el día que firmen el contrato, el pago de la cuota que hagan será hasta 31 de diciembre de 1918.

tiérrez Pérez; fiscal, señor López Chacón; defensor, señor Sardiña Heredia; procurador, señor Paredes; pena pedida a cada procesado a un mes y once días de arresto mayor.

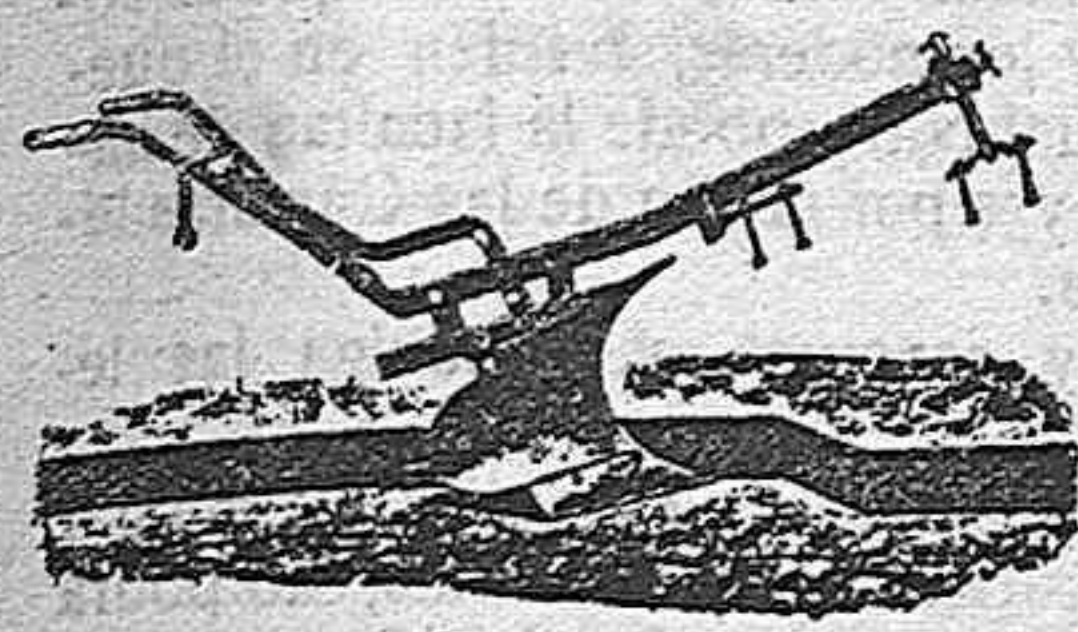
VINO PINEDO TÓNICO NUTRITIVO Infalible contra la ANEMIA, NEURASTENIA, RAQUITISMO, etc. PODOEROSO ALIMENTO DEL CEREBRO, Sin rival en los casos de AGOTAMIENTO POR TRABAJO INTELLECTUAL INTENSO</



GENARO DONCEL BADAJOZ



**AUTOMOVILES ABADAL-BUICK SON LOS DE MEJOR RESULTADO Y MENOS CONSUMO**



**Máquinas Agrícolas y piezas de recambio**

Esta es la única casa en España que posee siempre un gran surtido de piezas para toda clase de marcas y sistemas de SEGADORAS, ARADOS, CULTIVADORES, etc.

GRAS, RADAS, SEMBRADORAS, TRILLADORAS, etc. AVANT-TRENES Y SOPORTIMONES, aplicables a todas las marcas de segadoras.

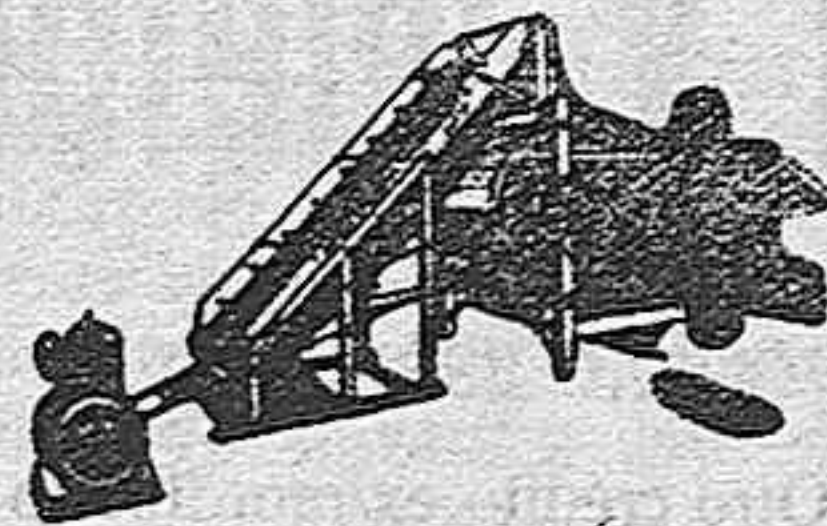
SECCIONES DE CUCHILLA, marca W. & W.—Unico importador para España de REJAS DE ACERO FORJADO.

AFILADORA NORKA.—Unica propia para afilar cuchillas de segadoras.

PRECIOS.—A pesar del gran alza en todos los materiales, esta casa procura sostener precios reducidos, pudiendo pedir la última tarifa de precios.

TRILLOS A GRAN TRABAJO CON DISCOS DE ACERO Y MÚLTIPLES ENGRANES.

Sin revolovedor ni asiento, a 215 pesetas; con revolovedor y asiento, a 275 pesetas.

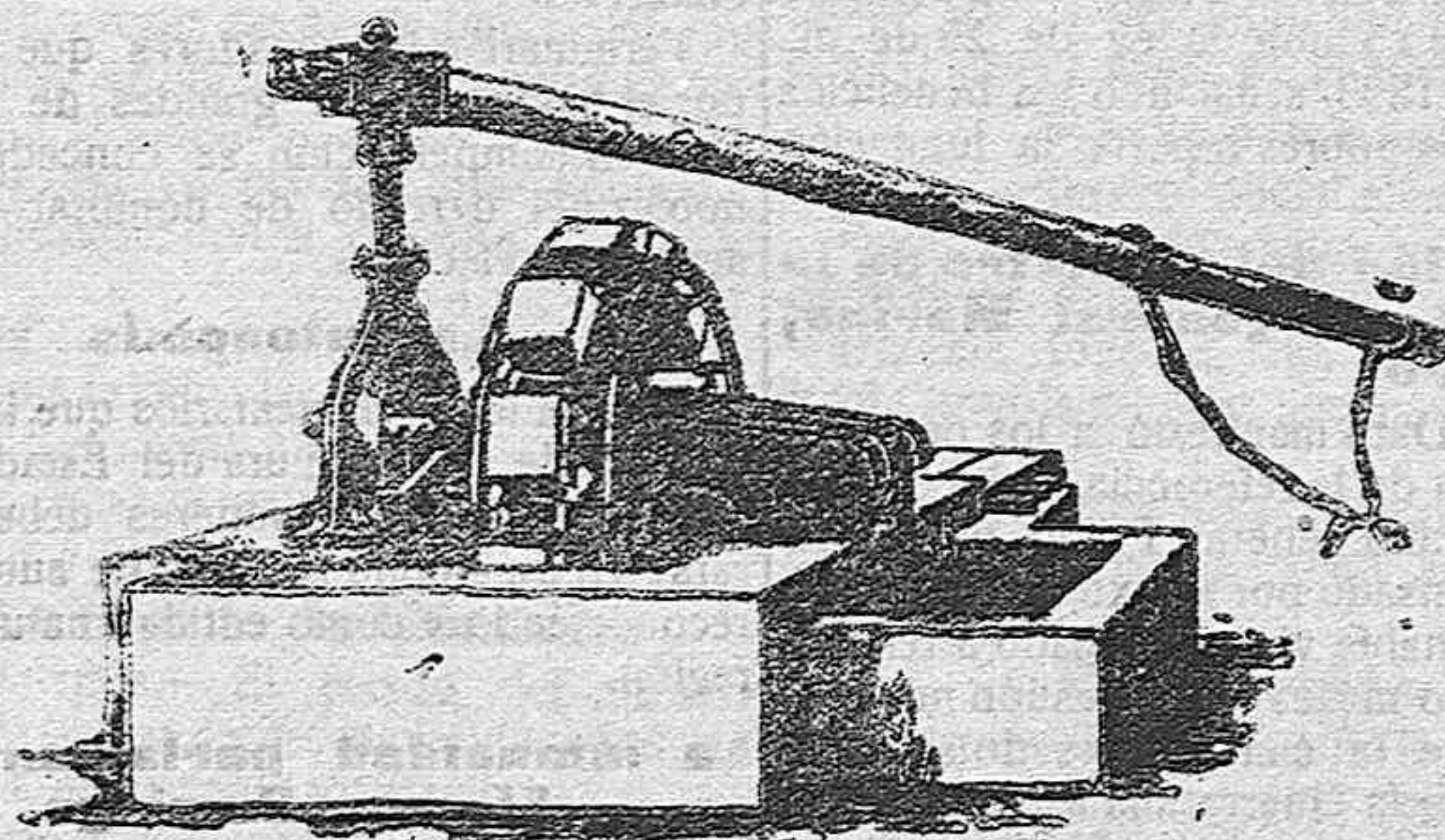


Juan H. Schwartz

AVENIDA DE CERVANTES, 8.—CORDOBA.

**HERRERIA Y CERRAJERIA DE ANTONIO GUTIERREZ**

(Casa fundada en 1854).—Teléfono 336.



Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería en grande y pequeña escala, balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de cristales.

Cocinas de varios sistemas y tamaños. Especialidad en colocación de norias sistema especial (a plazos y al contado), para toda profundidad, con mucho rendimiento de agua y con poca fuerza motriz.

Pararrayos de muy diferentes clases.—Se remiten presupuestos a quien lo solicite. Felipe Checa (antes Larga), 55.—BADAJOZ

**CON EL 202 se cura la bienorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales.**

Precio, 2'50 pesetas

De venta, en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO

**ASEPTÓGENO** para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer.

La farmacia Villanueva Castellano es la mejor surtida y sus precios no admiten competencia.

SAL, 7.—BADAJOZ.

**FONDA LISBOA**

CARRERA DE SAN JERONIMO, NÚM. 29, DUPLICADO, PRINCIPAL

**MADRID**

ESPACIOSAS HABITACIONES A TODO CONFORT MODERNO

COCINA ACREDITADA

CUARTO DE BAÑO

ASCENSOR ELÉCTRICO

Hospedaje completo desde 6 pesetas

**SEÑORES ANUNCIANTES**

"La Anunciadora," reparte en Badajoz a mano cuantos anuncios le encomiendan.

"La Anunciadora," admite toda clase de anuncios para el Teatro López de Ayala, en lo cual tiene la exclusiva.

"La Anunciadora," admite igualmente toda clase de anuncios para el Pabellón Extremeño, teniendo también para ello la exclusiva.

"La Anunciadora," os puede anunciar con verdadera economía en todos los periódicos de la localidad.

"La Anunciadora," admite también anuncios para todos los periódicos de España.

"La Anunciadora," os servirá siempre muy bien.

"La Anunciadora," os conviene.

"La Anunciadora," os llevará barato.

"La Anunciadora," se encarga de la fijación de anuncios en toda clase de sitios.

"La Anunciadora," os facilita en seguida precios muy ventajosos para diversas combinaciones de publicidad, lo mismo para Badajoz que para fuera de él.

"La Anunciadora," en fin, os resuelve rápidamente con gran economía cualquier problema de publicidad verdaderamente ventajosa.

"La Anunciadora," es por hoy en Badajoz el centro de publicidad por excelencia que os resultará práctico para cualquier combinación.

NO OLVIDÉIS NUNCA A

"La Anunciadora," Calle de Meléndez Valdés, número 11, bajo BADAJOZ

**Vendo** Tres calderas multitubulares de 75 y 100 caballos cada una, marcas Babcock Wilcox, y dos máquinas vapor de 150 y 30 caballos. Razón, A. P.—San Basilio, 15, Sevilla.

**De mucho interés**

Interesa muchísimo a los agricultores el mandar a este periódico una nota de los productos que quieran vender o comprar, en carta abierta, con sello de cuarto de céntimo. Se publica gratuitamente. Prueben y se convencerán.

Diego Serrano Becerra

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES CALLE DE ARCO AGUERO, NÚM. 13.—BADAJOZ.

Se encarga de la tramitación de toda clase de asuntos judiciales, administrativos, eclesiásticos, cumplimiento de exhortos, etc.

**A los señores anunciantes**

**UN PREMIO DE 50 PESETAS**

Para que los anuncios que se publican en el CORREO DE LA MAÑANA tengan muchos lectores y se haga así una gran propaganda verdad que favorezca a los anunciantes, CORREO DE LA MAÑANA ofrece para el mes de Noviembre

**UN PREMIO EN METÁLICO DE 50 PESETAS**

Durante el mes de Noviembre publicaremos diariamente en cualquiera de nuestros anuncios, una palabra con una letra invertida, es decir, vuelta del revés, los días del mes que se señalarán mediante un cupón.

El suscriptor que aspire a obtener el premio de 50 pesetas, deberá indicar a esta redacción por escrito y antes del día 1.º de Diciembre, cuál es la mencionada palabra, señalando también los anuncios en que hayan aparecido, debiendo además, presentar el recibo del mes de Noviembre de suscripción al CORREO DE LA MAÑANA, sin cuyo requisito no podrá obtener el premio.

Si son varios los que acierten, el premio se sorteará entre ellos con toda clase de garantías y a presencia de los interesados.

Como con este sacrificio nos proponemos hacer un regalo verdad a nuestros suscriptores y favorecer a nuestros anunciantes, con el único objetivo de corresponder al constante favor de que por parte de unos y otros venimos siendo objeto, establecemos para hacer efectivo el premio las siguientes

**CONDICIONES:**

1.º Las 50 pesetas del premio deberán emplearse, necesariamente, en géneros, artículos u objetos de los establecimientos que se anuncien en el CORREO DE LA MAÑANA durante el mes de Noviembre, quedando excluidos todos los demás.

2.º Para que la condición anterior tenga efecto, esta Administración, previo acuerdo con el suscriptor premiado, satisfará inmediatamente en el establecimiento o establecimientos que éste designe, los géneros, artículos u objetos, que el premiado desee adquirir, y sean de su agrado, hasta la cantidad de las 50 pesetas.

**Nota importante**

Para demostrar que no nos guía en esto otra idea que la de atender a nuestros suscriptores y anunciantes, por debida gratitud, advertimos que a pesar de este sacrificio no hemos alterado nuestra tarifa de anuncios, rigiendo por tanto los mismos precios para aquellos que teníamos establecidos con anterioridad a este concurso y que interesa conocer a todos los industriales y comerciantes.

OTRA.—Suplicamos a nuestros lectores, nos consulten cualquier duda u obscuridad que encuentren en lo expuesto, para que resulte como nos proponemos, verdaderamente provechoso para nuestros

**Suscriptores y anunciantes**

**Farmacia del Globo**

29. Calle de San Juan (dentro), 29.—Teléfono, 112

Completo surtido de todas clases de medicamentos.—Preparaciones de ampollas hipodérmicas y sueros medicinales.

CARMENTOLINA el mejor dentrífico y antiséptico bucal conocido.

DOS REALES CAJA

Depósito exclusivo del alcohol desnaturalizado marca «SOL», Colonia y Ronquina de la U. A. E., y del desinfectante inglés «ZOTAL».

PRECIOS ECONÓMICOS



Son sin disputa las mejores máquinas para coser y bordar con los últimos adelantos. Las más perfeccionadas.

Máquinas de hacer medias.

Grandes existencias de todos los modelos y de todas cuantas piezas y accesorios se precisen, para todos los sistemas de máquinas.

ENSEÑANZA GRATIS DE BORDADO

Venta a plazos, 2'50 pesetas semanales, y al contado grandes descuentos.

Depositario: **FELIX PASTOR SUAREZ**

SAN AGUSTIN, NUM. 5.—BADAJOZ

**ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO**

DEL

**«Correo de la Mañana»**

En esta imprenta se hacen Cartas comerciales y particulares, Facturas, Circulares, Tarjetas de anuncio, visita y comerciales, Cheques, Recibos, Abonarés, Memorandums, Cartas de remesa, Sobres timbrados, Impresión de catálogos, revistas, libros y folletos, Letras de cambio, Participación de enlace, natalicio y defunción, Avisos de giro, Menús y cuanto se relacione con la Tipografía, todo con prontitud y a precios económicos.

Talleres: Bravo Murillo, 5 y 7